



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2636/

**MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO SAMUEL PARADA
ARROYO**

LAJA, 22 de abril de 2016.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de Permiso Administrativo presentada por SAMUEL PARADA ARROYO, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a SAMUEL PARADA ARROYO, Rut N° Escalafón Profesionales, Grado 10° E.M., el 25 de abril de 2016.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- SS.MM. ✓
- Personal